

Resolución Jefatural

Lima, 29 NOV. 2017

VISTO:

El mensaje N° C-FLORENCIA20170539 de 16 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Consulado General del Perú en Florencia solicitó la baja y destrucción de veinte (20) bienes muebles en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores; cumpliendo con remitir el expediente de solicitud de baja conforme a los requisitos estipulados en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE, señala que la Baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 240-2017 PAT de 28 de noviembre de 2017, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud del Consulado General del Perú en Florencia, determinando dar la conformidad para aprobar la baja de los veinte (20) bienes patrimoniales por la causal de Obsolescencia Técnica en conformidad con el numeral 5.5.1.2. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, en el Informe Técnico de la Oficina de Control Patrimonial se da la conformidad para autorizar la destrucción de los veinte (20) bienes patrimoniales como acto de disposición final en conformidad con el numeral 5.6.1.5. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de veinte (20) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Florencia por la causal de Obsolescencia Técnica.



0822

Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar al Consulado General del Perú en Florencia, la destrucción de veinte (20) bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, como acto de disposición final, el mismo que deberá efectuarse el 21 de diciembre de 2017 en la ciudad de Florencia, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Florencia, para que suscriban el Acta de Destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (05) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	LAMPARA CUELLO DE GANSO RODANTE	462269370143	542068	VIDEOLUX	-	-	-	-	MALO	1503.020904	7.64	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/10/2007
2	LAMPARA CUELLO DE GANSO RODANTE	462269370144	542069	VIDEOLUX	-	-	-	-	MALO	1503.020904	7.64	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/10/2007
3	LAMPARA CUELLO DE GANSO RODANTE	462269370145	542070	VIDEOLUX	-	-	-	-	MALO	1503.020904	7.64	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/10/2007
4	LAMPARA CUELLO DE GANSO RODANTE	462269370146	542071	VIDEOLUX	-	-	-	-	MALO	1503.020904	7.62	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/10/2007
5	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899503909	542086	ACER	ASM3610 E2140-1-160	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/11/2007
6	PLANCHA ELECTRICA	252271210081	544207	PHILIPS	GC 2420/03	-	-	-	MALO	9105.0301	216.51	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	09/11/2007
7	CENTRAL DE COMUNICACIONES	952215420009	542109	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020303	72.45	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	21/11/2007
8	CENTRAL DE INTERCOMUNICADORES	952215480001	542110	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0301	304.17	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	21/11/2007
9	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	742208970144	542173	CANON	POWERSHOT S570	-	-	-	MALO	1503.020101	22.82	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	31/12/2007
10	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700499	553243	SIN MARCA	TRIO H110	-	-	-	MALO	9105.0301	263.98	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	23/07/2010
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505472	554569	OLIVETTI	CENTURION CURVE	PLATA	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	19/12/2011
12	TELEFONO CELULAR	952283250321	556708	BLACKBERRY	9320 BLACK CURVE	-	35265905190	-	MALO	1503.020303	306.17	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	26/11/2012
13	TELEFONO CELULAR	952283250322	556709	BLACKBERRY	9320 BLACK CURVE	-	35265905186	-	MALO	1503.020303	306.17	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	26/11/2012
14	TELEFONO CELULAR	952283250323	556710	BLACKBERRY	9320 BLACK CURVE	-	35265905186	-	MALO	1503.020303	306.17	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	26/11/2012
15	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	742217890010	564356	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020101	397.45	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/05/2015
16	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505652	564357	SIN MARCA	SMART 750/370 WATT	-	-	22.8*20.7* 8.3 CM	MALO	9105.0301	176.82	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/05/2015
17	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505653	564358	SIN MARCA	SMART 750/370 WATT	-	-	22.8*20.7* 8.3 CM	MALO	9105.0301	176.82	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/05/2015
18	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505654	564359	SIN MARCA	SMART 750/370 WATT	-	-	22.8*20.7* 8.3 CM	MALO	9105.0301	176.82	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/05/2015
19	LICUADORA ELECTRICA	322264149241	565415	RUSSELL HOBBS	20230-56 OFFICES	-	-	1.5 LT/ 3 VELOC./ 850W	MALO	9105.0301	241.70	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/08/2015
20	CENTRAL TELEFONICA	952215610195	557266	SIN MARCA	OFFICES RV7030	-	-	-	MALO	1503.020303	3,182.09	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	CONPER FLORENCIA	30/09/2015
TOTAL S/.											6,182.68				



0822